

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MÉNTRIDA

##### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA DE TRAFICO

Don José Sánchez Moral, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que las personas que se indican en la relación anexa han sido denunciadas por cometer presuntamente una infracción de las tipificadas en la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipales de circulación. Lo que se notifica a través del presente edicto, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por haber resultado infructuosos los intentos de notificación personal domiciliaria, haciendo saber a los interesados la posibilidad que tienen de presentarse en las dependencias sitas en plaza España 1 de Méntrida, a fin de conocer el estado de tramitación del expediente.

Se podrá obtener el beneficio de pago de la multa con bonificación del 50 por 100 si se hace efectiva antes de que se dicte resolución del expediente sancionador.

Lugar de pago: ingreso o transferencia en la cuenta corriente número 2105-0100-41-125000027 (CCM). No obstante, podrá también optar por realizar el pago de la denuncia mediante giro postal, indicando claramente el número de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, debiendo remitir a la Recaudación de este Ayuntamiento copia del extracto de pago.

Los interesados pueden alegar por escrito ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este edicto, todo lo para su defensa crean conveniente, mediante aportación o proposición de pruebas, después de los cual se dictará la resolución que proceda que se notificará en su domicilio, de conformidad con la normativa general de aplicación.

Si no se formularan alegaciones en el plazo concedido al efecto el contenido del acuerdo de iniciación que se notifica será considerado propuesta de resolución que se elevará al órgano competente para que dicte la correspondiente resolución sancionadora.

Al mismo tiempo, se requiere a los titulares notificados que no fueran conductores del vehículo en el momentote la denuncia para que, en el mismo plazo de quince días, comuniquen la identidad y domicilio del conductor y se les hace saber que en el caso de incumplimiento de esta obligación serán sancionados como autores de falta muy grave, conforme lo que dispone el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo).

Responderán en los mismos términos cuando, por causa que les sea imputable, no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifiquen.

De conformidad con el artículo 77.2 de la Ley de Seguridad Vial, el pago de la multa implicará la finalización del procedimiento una vez agotado el plazo de alegaciones sin que se hayan formulado, excepto que se acuerde la suspensión del permiso o licencia para conducir y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso correspondiente.

En cumplimiento del artículo 81.2 del mencionado texto, el plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución definitiva en estos procedimientos sancionadores, iniciados en la fecha de la comisión de las infracciones, es de un año. La falta de resolución del procedimiento sancionador en el plazo indicado comportará su caducidad, con las particularidades previstas en el precepto indicado para los supuestos de conocimiento de los hechos por la jurisdicción penal o de intervención de otra autoridad competente para la suspensión de la autorización administrativa para conducir

D.N.I.	INFRACTOR	EXPTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
70712445	PEDRO COTILLAS MANCHEN	814/12	M20911C	13/01/2012 10:30 H	CTRA DE LA TORRE S/N	528/11	94.2E 5X R.G.C.	200 €
50679837	FRANCISCO ZAMBRANO CUELLAR	774/11	0483DNY	25/08/2011 12:55 H	AVDA FELIX ARRANZ, 38	528/04	91.1 5B R.G.C.	80 €
02521597	JOSEFA MORENO ZAMORA	779/11	8906BFC	06/09/2011 13:58 H	CTRA. DE LA T. DE ESTEBAN HAMBREAN CRUCE AVDA. CASTILLA LA MANCHA	528/11	54.1 5A R.G.C.	200 €
5189230	ENCARNACIÓN BAYON ORTEGA	642/11	M1355LT	17/12/2011 10:55 H	AVDA. FELIX ARRANZ, 14	528/04	171.5A R.G.C.	80 €
B45597390	GECARSA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	633/11	5405-DZS	04/10/2011 13:55 H	AVDA CASTILLA LA MANCHA CONFLUENCIA CL. CMNO EL CAÑO	528/11	99 2E 5X R.G.C.	200 €
46888233	LUIS MIGUEL GONZÁLEZ PÉREZ	45004999 548 9	3268 CGW	08/09/2011 00:04 H	CMNO DEL PRADO, 2	M10076D	154 5A R.G.C.	200 €
Y0005988H	VICTOR JULIO ROMERO LISBOA	45004999 547 7	6228 BKK	06/09/2011 18:30 H	CL. VALDECONEJO, 10	M10076D	117.2.5 A R.G.C.	200 €
52889774	ANA BELEN RONCO PÉREZ	565/11	6005DZP	26/10/2011 14:00 H	AVDA. CASTILLA LA MANCHA S/N	528/11	171.5 A R.G.C.	80 €
52889774	ANA BELÉN RONCO PÉREZ	570/11	6005DZP	03/11/2011 13:55 H	AVDA. LA SOLANA (FRENTE AL COLEGIO)	528/11	171.5A R.G.C.	80 €
52889774	ANA BELÉN RONCO PÉREZ	743/11	6005DZP	08/11/2011 14:00 H	AVDA. LA SOLANA (FRENTE AL Nº 13)	528/07	171.5A R.G.C.	80 €
00811714	ANTONIO ALMADEN SANCHEZ	782/11	7943BSS	11/11/2011 14:00 H	AVDA. LA SOLANA (FRENTE AL Nº 5)	528/07	171.5 A R.G.C.	80 €
51886425	ANTONIO GARRIDO AGUDO	644/11	8316CNC	18/12/2011 10:45 H	AVDA FELIX ARRANZ, 21	528/04	171.5A R.G.C.	80€
08929421	ANGEL MARTINEZ UCLES	852/11	0260FYB	09/12/2011 08:55 H	CMNO. CERRO DEL CAÑO CON AVDA CASTILLA LA MANCHA	528/07	94.2 A 5G R.G.C.	90 €
46842581	ALBERTO VIÑUELA CABRERA	648/11	2899GKS	23/12/2011 13:55 H	AVDA. CASTILLA LA MANCHA (PARADA DE BUS)	528/04	91.2 5I R.G.C.	200 €
05077994	JESÚS MARTINEZ TERCERO	643/11	4381CTK	17/12/2011 10:58 H	AVDA. FELIX ARRANZ, 21	528/04	171.5A R.G.C.	80 €
B84285022	VIAJES TENEGUIA S.L.	637/11	4628FCJ	01/12/2011 08:55 H	AVDA. LA SOLANA (FRENTE AL Nº 15)	528/04	171.5A R.G.C.	80 €
50112312	ISRAEL FRANCISCO MAYO MOLINA	790/12	M2758UP	26/06/2012 09:15 H	C/ SIEMBRA, 7	528/08	19 10 O.M.T.	50 €
28953680	Mª CRISTINA GARCÍA MANGAS	577/11	5377CFD	12/03/2012 09:05 H	AVDA. CASTILLA LA MANCHA (FRENTE AL COLEGIO)	528/09	94.2E R.G.C.	200 €
X5877468W	PUCIA STANISLAW WOJCIECH	821/12	M6757ZN	05/04/2012 21:30 H	CL. BALUARTE Nº 3	528/08	94.2 B 5S R.G.C.	90 €
03854167-B	MARIA SAGRARIO GARCÍA CASTRO	45005000 862 4	0500GYD	27/03/2012 15:05 H	CL. BILBAO S/N	M10076D	18...5B R.G.C.	200 €
33530230W	CARLOS RICOTE GOMEZ	45005004 663 7	C7815BLF	17/03/2012 20:15 H	AVDA. LA SOLANA	5-85151C	118.1.5ª R.G.C.	200 €

L.S.V.= Ley de Seguridad Vial, R.G.C.= Reglamento General de Circulación, O.M.T.= Ordenanza Municipal de Tráfico.

Méntrida 12 de septiembre de 2012.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.- 7522